



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS ;

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

SUMARIO

Parte oficial

- Administración provincial: GOBIERNO CIVIL. Sección de aguas. — *Nota anuncio.*
- Tesorería. Contaduría de Hacienda de la provincia de León. — *Anuncio.*
- Jefatura de minas. — *Solicitud de registro de D. Juan Luis y Eugenio Modroño Antonio.*
- Comandancia de la Guardia civil de León. — *Anuncio.*
- Administración municipal: Edictos de Ayuntamientos. Entidades menores. Edictos de Juntas vecinales. Administración de Justicia. Edictos de Juzgados. Anuncios particulares.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás persons de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 31 de Marzo de 1931)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

SECCION DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

Don Elías Castañón Rodríguez, en concepto de dueño, solicita la inscripción en los Registros de aprovechamiento de aguas públicas de uno derivado del río Rodiezmo, al paraje Solasierra, mediante un puerto o toma de aguas de piedra y cemento y por medio de un cauce o presa lleva el agua a un molino harinero en el que se utiliza como fuerza motriz, desaguando aquel en el mismo río; todo ello perteneciente al término y Ayuntamiento de Rodiezmo.

Presentando para probar que está en posesión del derecho adquirido por prescripción, al uso del agua de dominio público del río Rodiezmo en el aprovechamiento descrito, un testimonio del expediente de información posesoria instruido en el Juzgado municipal de Rodiezmo.

Por todo lo cual y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto Ley núm. 33 de 7 de Enero de 1927, se abre un información pública durante el plazo de

veinte días, el que empezará a contarse a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL y dentro del cual se podrán presentar en la Sección de Fomento del Gobierno civil o en la Alcaldía de Rodiezmo, todas las reclamaciones que se crean necesarias en defensa de cuantos derechos se juzguen afectados, amenazados o perjudicados por esta petición.

León, 24 de Marzo de 1931.

El Gobernador civil,
Emilio Diaz Moreu

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEON

ANUNCIO

En la Gaceta de Madrid, fecha 24 del actual, se publica el anuncio para la provisión por concurso del cargo de Recaudador de la zona 2.ª de Castropol, de la provincia de Oviedo.

Por lo tanto, con arreglo a lo dispuesto en la norma 2.ª del artículo 28 del Estatuto de Recaudación de 28 de Diciembre de 1928 (Gaceta del 29 del mismo mes) se admitirán en esta Delegación de Hacienda, las instancias que en solicitud de dicho cargo presenten hasta el día 18 de Abril próximo, en que expira el plazo.

e 1924 y 126
mismo año,
público en la
por término
nte los cuales
aros y obser-
cuentas.

vas ordenan-
de base para
rtimiento ge-
edan expre-
secretaría mu-
quince días
ciones.
nte de Cea,
El Alcalde,

de
bigo
pericial del
r a la forma-
al amillara-
ística, pecua-
se necesario
s que hayan
su riqueza
aría de este
xo de quince
alta y baja,
las, con arres-
el Timbre.
elaciones, se
transmisión
los derechos
compañando
to original,
erán admiti-

respectivas
n, el repa-
lidades para
l presupues-
), aprobado
o, queda ex-
secretaría de
término de
cuales y tres
se ante la
clamaciones,
do este pla-
que contra

26 de Marzo
Prudencio

Ayuntamiento de León

Bajo la Presidencia de D. Manuel Arriola Sánchez, primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde constitucional de León, con asistencia de 14 Sres. Concejales, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las once y cuatro minutos.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del objeto de la convocatoria, que es dar conocimiento a la Corporación de la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de 10 de los corrientes, sobre determinación del número total de Concejales que han de integrar la futura Corporación municipal y su distribución en distritos, procediéndose a dar lectura de dicha Real orden así como del artículo 85 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877, para la fijación del número de Concejales y distritos en que deben distribuirse según la rectificación del Censo de Población de 1929, oficialmente aprobada, y se dió también lectura de la certificación expedida por la Secretaría municipal, y en su virtud se acuerda que el número total de Concejales de la futura Corporación es de veintiséis, a los efectos de ser elegidos en su totalidad en las próximas elecciones, y que el número de distritos que corresponde en el de seis, debiendo elegirse cuatro Concejales, por el primer Distrito, cuatro por el segundo, cinco por el tercero, cuatro por el cuarto, cinco por el quinto y cuatro por el sexto; y así mismo se acuerda cumplir los demás extremos prevenidos en dicha Real orden.

Terminado el asunto objeto de la convocatoria, se levantó esta sesión extraordinaria a las once y dieciséis minutos.

León, 20 de Marzo de 1931.—Manuel Arriola.

Habiendo quedado desierta la su-
basta anunciada por esta Alcaldía
para la construcción de un hueco de
apertura de puerta y de una escali-

nata en el mercado de abastos de esta ciudad, de conformidad con lo acordado por la Comisión permanente, se anuncia al público que el día 17 de Abril próximo, a las once de la mañana y en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento, se celebrará segunda subasta en iguales condiciones que la primera y bajo el mismo precio tipo, hallándose el expediente de dicha licitación en las oficinas de la Secretaría municipal para que puedan examinarlo cuantas personas lo deseen.

León, 24 de Marzo de 1931.—El Alcalde, Manuel Arriola.

Ayuntamiento de Soto y Amio

Queda sin efecto el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL del día 20 del actual número 64, con respecto a la vacante de la plaza de Higiene y Sanidad pecuarias, por no ajustarse al modelo oficial.

Los que presenten instancia de solicitud pueden recogerlas o interesar que se les remita por correo a su domicilio.

Soto y Amio, 23 de Marzo de 1931.—El Alcalde, Isidoro González.

Ayuntamiento de Riaño

Para que la Junta pericial del Catastro pueda proceder a la formación de los apéndices al amillaramiento, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteraciones en su riqueza presenten relaciones juradas de altas y bajas en la Secretaría municipal en el plazo de quince días, acompañando el documento que acredite haber satisfecho el pago de derechos reales a la Hacienda, sin cuyo requisito no serán admitidas las que se presenten.

Al propio tiempo se hace saber que las listas del recuento de ganadería que como el apéndice anterior, han de servir de base para el repartimiento de 1932, estarán de manifiesto al público para oír reclamaciones en la propia Secretaría, también del 1 al 15 de Abril próximo,

durante los cuales podrán ser examinadas por los interesados y hacerse respecto de las mismas las objeciones que se estimen oportunas.

Riaño, 24 de Marzo de 1931.—El Alcalde, Eusebio de Cosío.

Ayuntamiento de Cabreros del Río

Para que la Junta pericial de este término pueda proceder a la formación del apéndice al amillaramiento base del repartimiento de la contribución territorial rústica para el año 1932, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de quince días las relaciones juradas de alta y baja debidamente reintegradas y acompañando los documentos que acrediten haber satisfecho el pago de los derechos a la Hacienda, sin cuyo requisito no serán admitidas las que se presenten.

Formado por las Comisiones de evaluación de este Municipio el repartimiento general de utilidades en sus dos partes personal y real para el año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y tres más, pueden los contribuyentes en el comprendido formular las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales habrán de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y ostenor las pruebas en justificación de lo reclamado, de otro modo no serán admitidas.

Cabreros del Río, 23 de Marzo de 1931.—El Alcalde, Angel Fresno.

Ayuntamiento de Valdepolo

Formado el repartimiento general de utilidades de este municipio para el actual ejercicio de 1931 se halla de manifiesto por espacio de quince días en la Secretaría municipal para oír reclamaciones.

Valdepolo, 26 de Marzo de 1931.—El Alcalde, Melquiades García.

ENTIDADES MENORES

Junta vecinal de Roderos

Aprobado por la Junta vecinal de esta entidad local el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1931 se halla expuesto al público en el domicilio del vocal-Secretario de la misma por término de quince días a fin de que por los vecinos pueda ser examinado y formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Roderos, 20 de Marzo de 1931.— El Presidente, Justo Martínez.

Junta vecinal de Estébarez de la Calzada

Formado y aprobado por esta Junta vecinal el presupuesto ordinario para el año actual de 1931, queda expuesto al público por término de quince días en casa del que suscribe a los efectos del artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Estébarez de la Calzada, 15 de Marzo de 1931.— El Presidente, Antonio Martínez.

Junta vecinal de Turcia

Formado y aprobado por la Junta vecinal de este pueblo de Turcia, el presupuesto ordinario para el ejercicio actual, queda expuesto al público por término de quince días en el domicilio del Presidente que suscribe, a los efectos de oír reclamaciones, conforme dispone el artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Turcia, 24 de Marzo de 1931.— El Presidente, Evaristo Alvarez.

Junta vecinal de San Román de los Oteros

En sesión del día 28 de Marzo, esta Junta acordó proceder al amonajamiento general dando principio para el 8 de Abril próximo y siguientes si el tiempo no lo impide, lo que se hace público con el fin de que puedan hacer cuantas reclamaciones crean pertinentes las personas que se consideren agraviadas.

San Román de los Oteros, 28 de Marzo de 1931.— El Presidente, Antonio Castro.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado municipal de Destriana de la Valderna

Don Rafael Fernández Berciano, Juez municipal de Destriana de la Valderna.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado, se anuncia para su provisión en propiedad, por término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid* en concurso de traslado, según dispone el Real decreto de 29 de Mayo de 1920, al efecto, los que aspiren a dicho cargo, presentarán sus instancias debidamente reintegradas ante el señor Juez de primera instancia de este partido.

Destriana, 26 de Marzo de 1931.— El Juez, Rafael Fernández.

Cédula de emplazamiento

En providencia dictada en doce de Marzo de mil novecientos treinta y uno, por el señor Juez de primera instancia de este partido, D. Luis Gil Mejuto, se admitió la demanda promovida por el Procurador D. Pedro Lence Vázquez, vecino de esta localidad, contra D. José Arias Farello, vecino de Hornija, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de dos mil quinientas pesetas de principal y mil de intereses, mandando conferir traslado con emplazamiento a dicho demandado, para que en el improrrogable término de nueve días, compareciese en los autos personándose en forma, publicándose la correspondiente cédula en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del diez y seis del corriente y fijándose en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y del pueblo de Hornija; y habiéndose transcurrido dicho término sin verificarlo en virtud de lo acordado en providencia de hoy, se hace al don José Arias Farello, un segundo llamamiento, señalándosele para que comparezca en el término de cinco días, bajo apercibimiento que de no

verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga efecto este segundo emplazamiento, expido la presente cédula que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en los sitios públicos de costumbre antes mencionados y la firmo en Villafraanca del Bierzo y Marzo treinta de mil novecientos treinta y uno.— El Secretario Judicial, José F. Díaz. O. P.—148

ANUNCIOS PARTICULARES

Sociedad Electricista de León

El Consejo de Administración de esta Sociedad, participa a los poseedores de Obligaciones hipotecarias de la misma, que en el sorteo celebrado el día 31 de Marzo pasado, han sido amortizados los títulos siguientes:

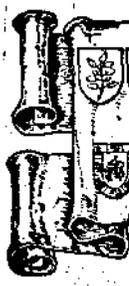
- 100 obligaciones números 3. 4, 5, 26, 49, 54, 56, 57, 58, 59, 64, 105, 106, 112, 123, 124, 125, 126, 128, 132, 161, 163, 173, 181, 237, 312, 313, 315, 316, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 326, 327, 328, 364, 365, 383, 494, 516, 519, 541, 548, 549, 550, 568, 570, 592, 605, 637, 658, 659, 686, 710, 713, 720, 736, 853, 855, 867, 905, 914, 915, 918, 919, 921, 1.037, 1.077, 1.119, 1.121, 1.157, 1.158, 1.177, 1.180, 1.196, 1.196, 1.198, 1.212, 1.237, 1.241, 1.334, 1.339, 1.340, 1.347, 1.350, 1.351, 1.371, 1.390, 1.399, 1.418, 1.419, 1.420, 1.545, 1.549, 1.577, 1.578.

El pago de los títulos amortizados previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir de esta fecha, en las oficinas de la Sociedad.

León, 1.º de Abril de 1931.— El Gerente, Bernafdo Llamazares. P. P.—149.

El día 26 del actual, desapareció una yegua, de pelo enmarañado, con dos estrellas en el costillar, alzada cinco cuartas y media, de seis años, desherrada. Razón a Isidro García, Trobajo del Camino (León). P. P. 150.

Imp. de la Diputación provincial



ADVERTI

Luego que los secretarios reciban el BOLETÍN, deberán ejemplar en donde permanezca el número al que los Secretarios por los BOLETIN donadamente, que deberá ven

SU

Parte oficial. Auminis Edictos de A Juntas munic Anuncio parti

PART

S. M. el R (q. D. g.), Victoria Eug cipe de Astu personas de lia, continúa importante i Gaceta de

ADMINIST

49 Para que catastro pue ción del apé to que ha de partimiento año próximo ciso que los yan sufrido e presenten en Ayuntamien